



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0018340/2018, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°575/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución Decanal N°575/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder a la señora Profesora Ab. NATALIA AGUIRRE, legajo 45958, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular – dedicación simple (Cod. 103), por concurso en la cátedra “B” de la asignatura “Derecho Penal II”, a partir del día 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con cargo al Art.49°, Ap. II, inc.a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15. 2) La Prof. Aguirre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art.56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

**Art. 2°:** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. De Derecho  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FRANCO P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°227/2018**